

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.200.330.226	52.200.330.226	33.596.543.267	64 %	33.347.035.960	249.507.307
01	Actividades Administrativas	52.200.330.226	52.200.330.226	33.596.543.267	64 %	33.347.035.960	249.507.307
100 Servicios Personales		27.081.891.737	27.081.891.737	20.130.989.638	74 %	20.126.196.272	4.793.366
200 Servicios No Personales		15.913.720.089	15.913.720.089	10.444.520.753	66 %	10.204.034.037	240.486.716
300 Bienes de Consumo e Insumos		451.258.738	451.258.738	134.957.505	30 %	133.022.505	1.935.000
500 Inversión Física		8.107.459.662	8.107.459.662	2.518.221.160	31 %	2.516.091.160	2.130.000
800 Transferencias		336.000.000	336.000.000	243.800.001	73 %	243.800.001	0
900 Otros Gastos		310.000.000	310.000.000	124.054.210	40 %	123.891.985	162.225
SUB TOTAL		52.200.330.226	52.200.330.226	33.596.543.267	64 %	33.347.035.960	249.507.307

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20.000.000.000	20.000.000.000	11.600.000.000	58 %	11.600.000.000	0
01	Transferencia a la Tesorería General	20.000.000.000	20.000.000.000	11.600.000.000	58 %	11.600.000.000	0
800 Tranasferencias		20.000.000.000	20.000.000.000	11.600.000.000	58 %	11.600.000.000	0
SUB TOTAL		20.000.000.000	20.000.000.000	11.600.000.000	58 %	11.600.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		72.200.330.226	72.200.330.226	45.196.543.267	63 %	44.947.035.960	249.507.307

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

